



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0230/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura, así como al Fiscal General del Estado, a que, con base en los acontecimientos ocurridos en fecha 15 de abril del año en curso, acontecimiento en el cual fueran detenidas siete personas probablemente partícipes del delito cometido en perjuicio de agentes estatales, y del cual se llevará a cabo audiencia de control de la detención en fecha 19 de abril del año en curso, decretándose la ilegalidad de la misma, se realice un análisis objetivo respecto de los funcionarios involucrados de acuerdo a su competencia, y en su caso delimite, o bien, deslinde responsabilidades; así mismo, y de existir responsabilidad por una mala práctica, imponga las sanciones que correspondan.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0230/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS